



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00113-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**RADICACIÓN:** 2019 - 00113  
**PROCESO:** DIVISORIO

De conformidad con el informe secretarial que antecede y para dar continuidad al presente asunto, se señala la hora de las **10 A.M.** del día **10** del mes de **abril** de **2024**, para que concurran las partes a través de la plataforma teams con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40226933, conforme lo dispone el artículo 411 en armonía con el canon 448 del Código General del Proceso.

Iniciada la licitación, esta no se cerrará, sino después de transcurrida una (1) hora por lo menos, será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo del bien, previa consignación del 40% del mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso, la parte interesada deberá efectuar las publicaciones de rigor dentro del término de ley y aportar las constancias de la respectiva publicación.

Alléguese el certificado de tradición y libertad del bien inmueble objeto de subasta actualizado, expedido dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Los postores interesados deberán observar previamente las obligaciones que afecten el bien inmueble, entre ellas las fiscales y de administración.

Por secretaría infórmese al público en general en el micro sitio del juzgado.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
112	7 DIC. 2023
Nº _____ De Hoy _____	A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GOMEZ SECRETARIO	